

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases e individuos de tropa, 1 NA peseta.

Cuarto plana... 0,25 ptas. linea.
Tercera idem... 1
Segunda idem... 1,50
Articulos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 438

N. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

AL TRAVÉS DE LA CRISIS

Los liberales españoles no han sido nunca liberales, sino los agentes exploradores y ejecutores de la reacción. Los liberales son los que más atentados cometieron contra la libertad, son peores que los conservadores.

«Así como hemos dicho que va disminuyendo la inviolabilidad y que se va adulterando y cercenando la inmunidad, según se avanza por el siglo XIX, podemos también deducir de la lectura del otro libro en que nos ocupamos que los conservadores, que los moderados han sido más respetuosos que los liberales de los tradicionales privilegios del diputado.»

«Excepto Narváez, Bravo Murillo y González Brabo, que son tiranos, despotas y arbitrarios, no conservadores, los mayores daños a la seguridad del diputado vienen de los liberales.»

«El primer tomo concluye con una de las mayores barrabasadas de esta jax: la cometida con el senador general Dabán por un Gobierno sagastino, desafiando, atentado a la inviolabilidad, muy censurado por Cánovas y Fribó. Y el segundo tomo termina con la noticia de las prisiones de los diputados Pignatelli y Azzati, que fueron sendos agravios a la inviolabilidad, cometidos por Gobiernos liberales. Y la publicación del libro (en cuyas páginas se demuestra que se concedieron siempre suplicatorios para procesar por delitos comunes, deshonrosos) responde a la amenaza de un Gobierno y unas Cortes liberales de atentar definitivamente contra la libertad del Parlamento, contra la inviolabilidad y la inmunidad del diputado.»

«Si se consuma el intento, si no se frustra, a las Cortes liberales deberá España lo más contrario de su libertad: la ley de Orden público, el vigente Código de Justicia militar y la ley de Jurisdicciones. No faltaría más que otras Cortes liberales votaran el suicidio del régimen parlamentario.»

(Del notable artículo de fondo publicado por El País el día 23 del que rige, acerca del libro que acaba de publicar el Congreso sobre los atentados contra la inviolabilidad del diputado y la libertad del Parlamento.)

En frío, vamos a escribir este artículo. Ni subvención, ni destino, ni negocio, ni acta perdemos ni exponemos con que se halle en el poder la fracción malajista ó que sea llamado Maura.

Y cuando no media subvención, ni acta, ni destino, ni nada, ya se sabe que se puede ser verdadero.

Los que ponen la voz en las nubes y hacen chirriar las plumas al tratar de esta crisis y de otras crisis a la usanza española, ó se hacen los ignorantes y declaman por declamar, ó con alguna finalidad, aunque no sea, sino por dar gusto al protector que cae despedido cuando más dulce le era el mando, ó son de hecho ignorantes.

En nuestra per tantos conceptos fundamentales Constitución hay unas líneas que dicen: «El Rey nombra y separa libremente sus ministros.»

¿Por qué son anticonstitucionales ninguna de las crisis? «El Rey nombra y separa libremente sus ministros». Es decir, puede tomar los que le dé la gana, los que más le agraden, los que le parezcan más adecuados ó más de su gusto, y puede separarlos del cargo libremente cuando le plazca, sin dar explicaciones a nadie.

¿A qué escribir y decir, entonces, si las crisis son orientales ó occidentales, si son parlamentarias ó si se verifican a espaldas del Parlamento? ¡Superficialismo semejante! ¿Hase visto un superficialismo semejante, ni una simulación semejante?

¿Quiere de veras los falsos liberales españoles y los republicanos, y la Prensa que se denomina liberal y republicana, que las crisis se resuelvan en el Parlamento? Pues reformen la Constitución, trabajen en el descanso hasta conseguirlo. Mientras tanto, graznan sin razón, ladrarán a la luna, simulan plañideras a las cuales no le brotan del corazón las lágrimas.

Sentiremos que nuestras verdades y nuestra rectitud desagraden; pero, como nos hemos propuesto ser verdaderos, ser imparciales, a la Constitución nos atenemos, y censuramos a los que dicen, y escriben, y gritan que en España no son constitucionales las crisis.

¿Por qué no piden esas plañideras la reforma de la Constitución en vez de alborotar y mesarse los cabellos inútilmente, cada vez que cae un Gobierno? ¿No les conviene trabajar en ese sentido reformativo? Entonces callense, no alboroten. En España son constitucionales todas las crisis: «el Rey nombra y separa libremente sus ministros». No le indica cuándo, ni a qué hora, ni en qué momento, esa Constitución, ni le habla de si el Gobierno dispone ó no de mayoría, ni si se halla resquebrajada, ni si ese Gobierno acierta ó desbarra, ni si es conveniente que continúe ó desaparezca.

«Estamos...»

«Estamos...»

¿Para qué gritar entonces, y planir, y alborotar, y representar la ridícula comedia del constitucionalismo, si no ponéis el alma y la vida en reformar esa Constitución en sentido progresivo, verdaderamente liberal, sino que los mismos liberales, Moret, el liberal a la inglesa, con la firma, el voto y la aquiescencia del Sr. Canalejas, atentó contra ella en las Cámaras, convirtiéndola a dos ministros responsables en irresponsables é inviolables desde hace siete mortales años?

¿Y qué decir del liberalismo de nuestros falsos liberales, de nuestro partido liberal, sin contenido liberal, de nuestros prohombres liberales, Chiquitzaques y Manferreros de todo atentado contra la libertad, ejecutores de cuantos atentados les convenía cometer a la reacción, a la regresión, al espíritu de barbarie?

¿Es ridículo, archiridículo, grotesco y archigrotesco que los falsos liberales, que los ejecutores de todo desaguisado contra la libertad, impuesto por el atavismo, por el salto atrás, por un pasado que no se resigna a morir, a desaparecer, que quiere ahogar poco a poco toda libertad, matar astutamente todas las libertades por medio de leyes, griten cuando los echan del festín, cuando los arrojan del banquete, amenazando con irse a la República, diciendo que el lanzamiento no es constitucional, que el partido liberal no ha dado aún de sí todo su contenido.

¿Qué vergüenza y qué amor al poder! Todo lanzamiento es constitucional, perfectísimamente constitucional. «El Rey nombra y separa libremente sus ministros.»

«Dejémonos de farsas, señores histriotes! No hace falta siquiera que el Monarca use del veto para dominar y separar ministros libremente.»

Respecto al contenido de ese conglomerado compuesto de tallas y de pequeñas ambiciones que se denomina burlescamente partido liberal, ¿qué decir? Repasemos los hechos. Dejémonos de palabras. Demos de lado a la farsa. Reproducamos los párrafos que le ha sugerido a un escritor, a una conciencia honrada de nuestro querido colega El País, la lectura de un libro en dos tomos de 700 páginas cada uno sobre la libertad del Parlamento, de las Cortes, y sobre la inviolabilidad del diputado; libro auténtico, sin lucubraciones, repleto de hechos, publicado ahora por el Congreso.

«Así como hemos dicho que va disminuyendo la inviolabilidad y que se va adulterando y cercenando la inmunidad, según se avanza por el siglo XIX (¡qué vergüenza de liberalismo español, más enemigo de la libertad que los reyes de derecho divino!), podemos también deducir de la lectura del otro volumen en que nos ocupamos que los conservadores, que los moderados han sido más respetuosos que los liberales de los tradicionales privilegios de los diputados.»

«Excepto Narváez, Bravo Murillo y González Brabo, que son tiranos, despotas y arbitrarios, no conservadores, los mayores daños a la seguridad del diputado vienen de los liberales.»

¿Para qué seguir nosotros el comentario?

Los moderados, los conservadores, han sido más respetuosos que los liberales de los tradicionales privilegios de los diputados.

¿Es este el contenido liberal de esa aglomeración de tallas que llaman liberalismo?

Al actuar en el siglo XX Moret quiere obsequiarnos con algo monstruoso, con una ley llamada de Difamación, ley sutilísima, que convierte en difamación la más suave de las críticas, y con una de Seguridad y Orden público, que permita alistar la morada y deportar sin ninguna explicación, por sospechas.

No cuaja esto, y trae la famosa de Jurisdicciones, que lleva siete años surtiendo cárceles y presidios de pensadores, periodistas, artistas y escritores por el terrible delito de pensar y de criticar.

Hereda Canalejas a Moret, y ya habéis visto con qué libertad gobernó, y ahora, aun bien no abre las Cortes, aun bien no se entera si tiene ó no vida, y ya lo vela, poniendo sobre el tapete otra ley que acabe con la libertad del Parlamento, trueque el diputado en un mániquí, en un ser corrompido y adaptado que aplauda todo, y celebre a todos los que gobiernen ó vaya en derechura a ocupar la prisión. Ahí tenéis una nueva ley de Jurisdicciones para los diputados, la muerte del Parlamento, la desaparición de la esencialísima crítica que realizan los diputados de oposición, ya por no molestarle, ya por sus afinidades y contactos más ó menos clandestinos, ya por las temporadas larguísima que aquí se hallan cerradas las Cámaras, fenómeno que no acontece en ningún país del mundo civilizado.

Así, pues, ¿qué más da Maura, que Canalejas, que otro cualquiera? Los hechos, no el capricho, demuestran que todos son unos, que los liberales son los Manferrero y los Chiquitzaques de la reacción, del atavismo y de la regresión.

Los hechos demuestran que los liberales atentaron más que moderados y conservadores contra la inviolabilidad y la inmunidad del diputado, contra la libertad de las Cámaras; atentaron más que los reyes de derecho divino, y siguen atentando, tejiendo otra ley inculca de Jurisdicciones para los diputados.

¿Qué más, dan los unos que los otros? ¿Qué más da Maura que los liberales? Todavía Maura es más decente, pues no engaña a nadie, ni dice a nadie que escalar el Poder que sube a título de demócrata.

Maura, Moret, Canalejas, Romanones, Weyler, quien sea, ejecutarán el plan, el método infernal de que hablábamos el otro día para dar fin de todas las libertades; y si no, no serán.

Al plan, al método sombrío, al plan tenaz, macabro, es al que hay que atacar, y le demás... es viento.

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

En favor de los sargentos

Las reformas del general Luque los perjudican.

Un sargento cobra hoy, en el primer periodo de reenganche, 85,55 pesetas.

Con las reformas del general Luque, 82. Pierde 3,55.

En el segundo periodo pierde 58 céntimos. Si se les aumenta el 10 por 100 como a los escribientes de Oficinas militares, músicos, armeros, etc., etc., tendrían aumento.

Los sargentos brigadas tienen 150 pesetas a los veintiocho años de servicio; pero, no se retiran a los cuarenta y cinco?

El sargento necesita, entre otras cosas, que se le autorice el uso del impermeable, quitarle el fusil, la mochila y el corraje, dándole otro sable y pistola ó revólver, y en caso de guerra la terceraola en lugar del fusil.

En Africa están los sargentos hacinados en las tiendas, juntos con los soldados, colocándose 50 en tiendas capaces sólo para 20, con la consiguiente pérdida de fuerza moral sobre el soldado.

En las acémilas deben cargarse los sacos morrales y las mantas de los seis sargentos de cada compañía, pues ha de procurarse lleguen éstos descansados, relativamente, para poder dedicarse después de las marchas a la documentación y demás menesteres de su incumbencia.

Si por una justa disposición, del ministro de la Guerra se concede el 50 por 100 de bonificación de sus sueldos a los generales, jefes y oficiales durante el tiempo que permanezcan enfermos ó heridos en los hospitales de Africa, y aun con dos meses de licencia para recuperarse, ¿por qué no beneficiar también a la modesta clase de sargentos?

Es de esperar que así se disponga por espíritu de justicia y de equidad.

¿Cómo piensan los sargentos?

Por las muchas cartas que tenemos, optan por seguir como antes; esto es, por el ascenso a oficial.

Nosotros insistimos en la Escuela única, fusionando las de reserva con las activas, y dando al sargento el tercio de las vacantes de subalterno, según la ley de ascensos del veterano y querido general Primo de Rivera. Es de lamentar que los proyectos de partido liberal sean siempre más perjudiciales para las clases modestas del Ejército y de la Marina que los del partido conservador.

Medite sobre este el Sr. Canalejas, y como jefe del Gobierno corrija estas deficiencias.

Señor director del valiente diario "Ejército y Armada,"

Muy señor mío: Adjunto tengo el gusto de remitir a usted el relato del brillante comportamiento observado por el teniente de la Escuela de reserva de Infantería Sr. Benoit en el combate del día 27 de Diciembre último; relato que llegó a mi noticia por medio de uno de los soldados de la sección de tan bravo como inteligente oficial, en ocasión de referirselo a otros camaradas, rogándole que lo inserte en las columnas del periódico que para bien de los humildes tan dignamente dirige.

El soldado a quien el relato lo hacía con ese lenguaje franco y sincero que sale del corazón su adorno en las frases ni conceptos, notándose en todo ello la verdad escueta de lo sucedido.

Salimos de Ishafen, dice el que relata, la mañana del día 27 formando parte de la columna del bravo general Ror, cuya misión era cortar el paso del río Kert a los moros de la harka...

Al llegar nuestra columna a la llanura comprendida entre Tauria-zá y las colinas llamadas Tumbas, rompimos el fuego sobre el enemigo, que hostigado por las demás columnas...

La compañía, que fué designada para proteger la batería de artillería, avanzó hasta el poblado de Zarrora, adelantándose la mitad de su posición con el oficial, que recibió orden del capitán de reconocer unas casas...

Desde este momento se generalizó el hizo más encarnizado el combate; los moros de toda la harka, que estaban ocultos detrás de una colina y de barrancos...

Nuestro oficial ordenó a los 16 que le acompañáramos hacer fuego por descargas, las cuales ejecutábamos a sus voces de mando, terminando con el fuego a discreción a medida que se acortaban las distancias...

El enemigo avanzando, y nosotros procurando tenerlo a raya, pudimos sostenernos mientras se replegaban las demás fuerzas a ocupar una luneta en la falda de Senmar...

Todo esto se verificó con gran serenidad y precisión; pero llegó el momento fatal de irse agotando las municiones, que ya pedían algunos de mis compañeros, terminando por pedirnos todos...

Después he sabido que este oficial llevaba de residencia en África diez y ocho meses, de ellos tres en Melilla, y el resto en destacamentos, ocupaciones de nuevas posiciones, servicios de convoyes, aguadas, razas, marchas en columnas volantes...

Combate de Talusit, el 20 de Septiembre; en el del 14 de Octubre, en que murió el ilustrado y bravo general Ordóñez, en Ishafen; en el tiro de sostenido en Tesdra el 8 de Diciembre; en el combate del 27 de dicho mes, según dejó expuesto, y últimamente en el ataque de la posición provisional de Senmar...

Por todo e todos lo incluyó en la propuesta donde figurar todos los que no han sido recompensados durante la campaña, y le ha sido concedida la alta recompensa de una cruz roja senadila, igual a las que se dan a las señoras que asisten heridos en los hospitales...

Una suscriptora entusiasta.

El conflicto franco-italiano. En vías de solución.

Comunica un telegrama de Roma que habiendo resultado de las averiguaciones practicadas en Cagliari que cuatro de los pasajeros turcos detenidos a bordo del «Manoub» eran efectivamente médicos y los restantes enfermeros, se había dado orden de ponerlos inmediatamente en libertad...

La noticia no es exacta. Hasta ahora, el asunto continúa sin resolverse; por lo menos no hay ninguna noticia oficial que lo confirme.

Todo cuanto se diga acerca de la solución del conflicto es prematuro, por más que todo el mundo sigue oyendo en que se resolverá amistosamente. Esta noche se ha reunido en Roma el Consejo de ministros.

Unos torpederos italianos han detenido en aguas de Gabes al pesquero «Tapia», de la Compañía de Tonache.

Después de una detenida investigación en el cargamento y en la tripulación, se le permitió continuar su ruta.

Otro torpedero ha detenido en aguas de Djisba al vapor «Reval», perteneciente al Gobierno egipcio, cargado de material para el servicio hidrográfico.

En el sudexpreso de San Sebastián llegó ayer a Madrid el príncipe de Mónaco con el jefe de gabinete, M. Jaloustre, y el ayudante de campo, M. Bourée.

En la estación le recibieron representantes de la Familia Real y los ministros de Estado y de Marina.

Ayer se ha verificado en honor de S. A. una coacerta en la Casa de Campo.

Por la noche, comida en Palacio, a la que asistirán de media gala.

El día 28.—Recepción en el ministerio de Instrucción pública a las nuevas y media de la noche.

El día 26 dará su conferencia sobre Oceanografía en la Sociedad Geográfica, a las seis y media de la tarde.

La fiesta de mañana.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se verificará en el teatro Estava la notable función extraordinaria de ópereta, cinematógrafo y cuplés organizada por la Asociación de la Prensa.

Ya hemos dicho que el espectáculo estará constituido por números de la mayor atracción: «La mujer divorciada», la preciosa ópereta que tantos aplausos obtiene a diario...

Muchas señoras han solicitado palcos para la fiesta.

Los billetes pueden adquirirse desde esta noche en el despacho del teatro.

No se cobrará el aumento de contaduría. He aquí los precios de las localidades:

Proscenios plateas, bajos y entresuelos, 40 pesetas; palcos bajos y entresuelos, 25; ídem principales, 12; butacas, 5; ídem de palco principal, 3; asiento de anfiteatro, 2; ídem segundo, 1; entrada de palco, 1,50.

Procedimiento contra diputados y senadores.

La jurisdicción competente.

Continuó ayer tarde en el Congreso la discusión del proyecto sobre jurisdicción y procedimiento para procesar a diputados y senadores por razón de delito.

El marqués de Figueroa defendió su voto particular, en el cual se pide que dichos delitos entiendan los Tribunales superiores, fórmula que no excluye al Consejo Supremo de Guerra y Marina y deja en libertad al Gobierno para fijar la competencia en ulteriores reformas legislativas que están anunciadas.

Le costó al Sr. Alba sobria y elocuentemente, exponiendo fundamentos doctrinales y testimonios de autoridad que justificaban la modificación del proyecto hecha en el dictamen para someter los diputados y senadores, pañanos y militares, al Tribunal Supremo de Justicia.

Después de rectificar el marqués de Figueroa y ser desechado su voto particular fué presentada la siguiente enmienda como fórmula de transacción:

Al Congreso: Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta: Primero, que la Comisión dictaminadora del proyecto de ley acerca de la jurisdicción y procedimiento en materia criminal, contra senadores y diputados a Cortes, presentó su propuesta con aplicación de criterio para examinar y en su caso admitir otras iniciativas que faciliten una solución de armonía.

Segundo, que la jurisdicción del Tribunal Supremo en esta materia quedará respetada, conforme al art. 47 de la Consti-

Siguen las detenciones.

Unos torpederos italianos han detenido en aguas de Gabes al pesquero «Tapia», de la Compañía de Tonache.

Después de una detenida investigación en el cargamento y en la tripulación, se le permitió continuar su ruta.

Otro torpedero ha detenido en aguas de Djisba al vapor «Reval», perteneciente al Gobierno egipcio, cargado de material para el servicio hidrográfico.

El príncipe de Mónaco

En el sudexpreso de San Sebastián llegó ayer a Madrid el príncipe de Mónaco con el jefe de gabinete, M. Jaloustre, y el ayudante de campo, M. Bourée.

En la estación le recibieron representantes de la Familia Real y los ministros de Estado y de Marina.

Ayer se ha verificado en honor de S. A. una coacerta en la Casa de Campo.

Por la noche, comida en Palacio, a la que asistirán de media gala.

El día 28.—Recepción en el ministerio de Instrucción pública a las nuevas y media de la noche.

El día 26 dará su conferencia sobre Oceanografía en la Sociedad Geográfica, a las seis y media de la tarde.

La fiesta de mañana.

Mañana, a las cuatro de la tarde, se verificará en el teatro Estava la notable función extraordinaria de ópereta, cinematógrafo y cuplés organizada por la Asociación de la Prensa.

Ya hemos dicho que el espectáculo estará constituido por números de la mayor atracción: «La mujer divorciada», la preciosa ópereta que tantos aplausos obtiene a diario...

Muchas señoras han solicitado palcos para la fiesta.

Los billetes pueden adquirirse desde esta noche en el despacho del teatro.

No se cobrará el aumento de contaduría. He aquí los precios de las localidades:

Proscenios plateas, bajos y entresuelos, 40 pesetas; palcos bajos y entresuelos, 25; ídem principales, 12; butacas, 5; ídem de palco principal, 3; asiento de anfiteatro, 2; ídem segundo, 1; entrada de palco, 1,50.

Procedimiento contra diputados y senadores.

La jurisdicción competente.

Continuó ayer tarde en el Congreso la discusión del proyecto sobre jurisdicción y procedimiento para procesar a diputados y senadores por razón de delito.

El marqués de Figueroa defendió su voto particular, en el cual se pide que dichos delitos entiendan los Tribunales superiores, fórmula que no excluye al Consejo Supremo de Guerra y Marina y deja en libertad al Gobierno para fijar la competencia en ulteriores reformas legislativas que están anunciadas.

Le costó al Sr. Alba sobria y elocuentemente, exponiendo fundamentos doctrinales y testimonios de autoridad que justificaban la modificación del proyecto hecha en el dictamen para someter los diputados y senadores, pañanos y militares, al Tribunal Supremo de Justicia.

Después de rectificar el marqués de Figueroa y ser desechado su voto particular fué presentada la siguiente enmienda como fórmula de transacción:

Al Congreso: Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta: Primero, que la Comisión dictaminadora del proyecto de ley acerca de la jurisdicción y procedimiento en materia criminal, contra senadores y diputados a Cortes, presentó su propuesta con aplicación de criterio para examinar y en su caso admitir otras iniciativas que faciliten una solución de armonía.

Segundo, que la jurisdicción del Tribunal Supremo en esta materia quedará respetada, conforme al art. 47 de la Consti-

tución. Tercero. Que para delitos esencialmente militares, cometidos por quienes tengan esa misma condición, es procedente y está en armonía con el criterio de todo nuestro Derecho mantener la jurisdicción del Consejo Supremo de Guerra y Marina, si bien restringiéndola dentro de los límites que justifican su competencia. Y cuarto. Que esta solución se presentó ya como fórmula de armonía y acorda con el criterio del partido gobernante en el proyecto sometido al Parlamento en 1906...

Tienen la honra de presentar como enmienda al art. 1.º del referido dictamen la adición siguiente:

De las causas a que se refiere esta ley conocerá el Consejo Supremo de Guerra y Marina, siempre que concurren todas las circunstancias siguientes: Primera. Que los senadores o diputados contra quienes se proceda fuesen militares o marinos no retirados.

Segunda. Que el hecho por el cual haya de perseguirse esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército o de la Armada. Tercera. Que el procedimiento no se dirija, además, contra otros senadores o diputados ni sobre otros hechos respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

Palacio del Congreso, 24 de Enero de 1912.

La enmienda iba firmada por los señores Alcalá-Zamora, Rabasa, conde de Santa Engracia, Abril y Ochoa, Anguita, Fernández Jiménez y La Morena.

La circunstancia de estar presentada por diputados de la mayoría y la de no haberse dicho nada respecto de ella hizo que se leyera con interés y que produjese su lectura cierta expectativa. Después se la comentó por muchos con variedad de opiniones, entendiéndose no pocos que restringía el espíritu del proyecto.

Créese, sin embargo, que esta enmienda quedará aprobada en la sesión de esta tarde.

Por los presos políticos y sociales

Visitando al Sr. Canalejas.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones de periodistas últimamente celebradas, volvieron a reunirse ayer en el Congreso para cambiar impresiones.

Asistieron los diputados Sres. Salillas, Barber, Soldevilla, Morote, Lerroux, Albornoz, Torres, Argente, Zulueta, Giner de los Ríos, Peris Mencheta, Amado, Esbrí, Royo Villanova, Zancado, Melgares, Gómez de la Serna, y otros, estando representados los señores Canals, Quejana, Lombardero, Fernández Latorre y Vázquez Mella, y los compañeros Sres. Romero, por El Liberal; Cortabarría y Martínez Sol, por La Palabra Libre; Hernández Bermúdez, por El Imparcial; Escobar, por Heraldo de Madrid; Ayuso, por España Libre; Angulo, por Vida Socialista; Fuente, por El Radical, y Castrovido y Tato Amat, por El País.

Todos ellos pasaron al despacho de ministros, esperando al Sr. Canalejas, que llegó al poco rato, congratulándose de encontrarse entre compañeros.

Después de los saludos el Sr. Castrovido explicó el objeto de la visita.

Dos puntos abarcó—dijo—uno de ellos, y esta es petición de los republicanos especialmente, es pedir la renuncia y la derogación de la ley de Jurisdicciones.

El otro, y en esto estamos todos conformes, es solicitar un indulto amplio para todos los compañeros que se encuentran en desgracia, y que más que por el delito mismo están en la cárcel por su humildad, porque por lo obscuro de sus nombres nadie se cuida de ellos.

Para todos pedimos el indulto, sean de la opinión política que sean, y para el sacerdote condenado en Alcoy. Muchos de estos indultos, como los de Sabarit y Melá, más que gracia, son de justicia.

El Sr. Morote abogó por que el indulto se extendiera a todos los condenados por delitos sociales.

Esta sería un buen sedante, puesto que obraría como esponja que lo borra todo.

El Sr. Canalejas comenzó diciendo que de la derogación de la ley de Jurisdicciones y de la amnistía no se podía hablar ahora.

El indulto general tampoco puede comprometerme a concederlo, pero tráganme ustedes una lista detallada de casos y de hechos y estudiaré con los compañeros el medio de conceder aquellos que sean viables.

El Sr. Lerroux propuso que se remitieran listas individuales, y que cada uno solicitase el indulto de los que conoces.

Se acordó, sin perjuicio de estas listas, que los Sres. Castrovido, Morote, Romero, Angulo, Ayuso, Cortabarría y el Sr. Tato Amat hagan una lo más extensa que puedan y la entreguen al Sr. Canalejas, como asimismo adiciones y presenten las que vayan recibiendo.

La entrevista no revisitó caracteres so-

lemnes, deslizando en términos corteses y de confraternidad profesional.

La impresión que sacaron to los visitantes fué la de que el Sr. Canalejas, si no con sede un indulto general propiamente dicho, otorgará tal número de parciales, que casi equivaldría a lo mismo.

A orillas del Kert

Llegada del general Ramos.—Noticias de los prisioneros.—Temores de El Mizzián.

Melilla, 24. Esta mañana llegaron en el vapor correo el general Ramos, que viene a mandar la división orgánica de Melilla, y el coronel Centano, destinado a la subinspección de tropas y asuntos indígenas.

Fueron recibidos por los jefes y oficiales de la guarnición.

Continúan mejorando los heridos en los hospitales, así como el capitán Machindarena.

Se han recibido noticias de Bu-Ermana, donde se encuentran nuestros prisioneros.

Dicen éstos que están muy bien tratados, y que han recibido las mantas y ropas que de la plaza les fueron enviadas.

Los moros les guardan muchas consideraciones por temor a que tomemos represalias con los harqueños que están en poder nuestro.

Prosiguen, en sentido favorable, las gestiones para la liberación.

En cartas de ayer piden los prisioneros que se les envíen diarios y revistas ilustradas, y dicen que han mejorado los heridos.

El capitán Sr. Barbeta les ha enviado esta mañana, por conducto de un moro amigo, muchos periódicos y un paquete de medicamentos, y encargó al emisario que les facilite dinero y haga el recibo.

Sin embargo, los prisioneros declaran que no les hace falta, porque las familias de los moros presos en Melilla les dan ocho duros diarios.

Continúan en libertad, paseándose por los alrededores de la casa en que se alojan en la falda de monte Mauro.

El Mizzián está atemorizado y se hace dar guardia en su tienda por cuatro bemburrtagueles, temeroso de que los cableños le asesinen.

El crucero «Extremadura».

Cádiz, 24. En la Carraca se ultimaron los preparativos del crucero «Extremadura», para reanudar su servicio en Melilla.

La suscripción nacional.

Ceuta, 24. El general Alfau ha convocado a los jefes de Cuerpo para tratar de la suscripción nacional patrocinada por la Reina Victoria. La guarnición ha acordado suscribirse con un día de haber.

San Sebastián, 24.

En el Gobierno militar se reunirán mañana las señoras que forman la Junta de recaudación de fondos para los soldados de Melilla.

Por los sargentos

La Real orden circular de 2 de Enero de 1907, que concede determinados beneficios a la disciplina y sufrida clase de sargentos, no se cumplimenta en casi ningún Cuerpo de los de la Península ni de las posesiones españolas...

Los beneméritos sargentos, que tan constantes como excelentes servicios prestan en el Ejército, y por lo tanto a la Patria, siguen durmiendo sobre el misero jergón de esparto y arropándose con las pardas mantas...

Una justa y altruista Real orden, fecha 25 de Febrero de 1907, especifica muy claramente el utensilio decoroso con que se deben dotar los dormitorios de la subordinada y sufrida clase de sargentos...

La Real orden circular de 2 de Enero de 1907, en su art. 7.º dice: «Se modifica el artículo 468 del reglamento de régimen interior de los Cuerpos, en el sentido que sólo el sargento de semana deberá asistir a las listas de ordenanza y actos del servicio económico, durmiendo en el cuartel precisamente...»

«Los sargentos, por su larga permanencia en las filas, funciones que desempeñan cerca del soldado, y como auxiliares del mando de los oficiales, por su acrisolada disciplina y amor al servicio, merecen atención especialísima y deben ser acreedores a que se mejore su situación, dentro del concepto moral militar, dictando reglas que tiendan a dignificar a estos individuos, en armonía con la época presente...»

(Del ilustre capitán general marqués de Tenerife.)

De Guerra y Marina

Destinos.

En Ingenieros han sido destinados:
Coronel D. Alvaro de la Maza, á la comandancia de Burgos.
Tenientes coronelas: D. Jacobo Arias, á reemplazo en la octava región; D. Cecilio de Torres, á supernumerario en la primera; don Salvador Navarro, á la comandancia de Melilla, y D. Juan Villarrasa, á la de Gerona.
Comandantes: D. Felipe Martínez, á las órdenes del comandante general de Ingenieros de la segunda región; D. Laureano Maeta, á supernumerario en la octava; D. Manuel García Díaz, al séptimo regimiento mixto; don Benito Chías, al sexto, y D. Francisco Terreiro, al mismo.
Capitanes: D. José Laso de la Vega, al séptimo regimiento mixto; D. Inocente Sicilia, al sexto; D. Cipriano Orbex, á supernumerario en la primera región; D. Ramón Corrales, al sexto mixto; D. Miguel Calvo, al quinto; D. José Orancivia, al quinto; D. Juan de la Puente, á excedente en la primera región; D. José Rodríguez Roda, al ter. er mixto; D. Juan Martínez Fernández, al séptimo, y D. Federico Martín de la Escalera, al mismo.
Primeros tenientes: D. José Rodero, al primer regimiento mixto; D. Ramiro Cerdó, al quinto; D. Federico Beigbeder, á la Comandancia de Ceuta, y D. José Mollá, al primer regimiento mixto.

Retiros.

Se le concede al teniente coronel de Caballería (E. R.) D. Enrique Polo Ruiz.

Intendencia é Intervención.

Hoy publicará el *Diario Oficial* una circular disponiendo que continúen en suspenso, respecto á dichos Cuerpos, los requisitos que para destinos exige la legislación vigente, hasta que queden normalizadas las respectivas Escalas.

Licencias.

Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para la República Argentina y Chile al oficial primero de Intendencia don Manuel Ojeda.

Ascensiones militares.

Mañana publica también el *Diario Oficial* una relación de jefes y oficiales á quienes se autoriza para que efectúen ascensiones militares en el corriente año.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Granada el general de brigada de la Sección de reserva D. Feliciano Hernández Colón.

Movimiento de barcos.

Salíó de Cádiz el transporte «Almirante Lobo», y el buque de guerra «Nueva España».
Ha entrado en Mahón el cañonero «Nueva España».

El semáforo de Finisterre comunica que á nueve horas del 21, debido á intensísima exhalación atmosférica, quedó completamente interrumpida comunicación telegráfica, inutilizando todos los elementos constituyentes, que arrebató y convirtió en añicos, lo mismo que anteojos larga vista, por lo que queda también interrumpida comunicación semafórica; han ocurrido otros desperfectos de relativa importancia, de que doy cuenta á vuecencia por correo, esperando se dignen hacerlo á la Superioridad; afortunadamente no, hubo desgracias personales que lamentar.

El laúd «Angela», de la matrícula de Ibiza, fué echado á pique por vapor ruso «Orión» en la noche de ayer, frente Altas; tripulación salvada y conducida á este puerto.

Reales órdenes.

Nombrando asesor de la provincia marítima de Algeciras á D. Juan Sánchez de la Vega.

Disponiendo que los jefes y oficiales ayudantes de oficiales generales de los Cuerpos de Administración, Sanidad y Jurídico usen cordones.

Disponiendo cese de ayudante personal del general Regalado el alférez de navío D. Carlos Regalado.

Disponiendo se pasaporten para la escuadra varios maquinistas.

La moneda española en Africa

Dicen de Tánger:
Acaba de terminar la sesión celebrada hoy por la Comisión internacional de higiene. Se hallaban presentes la casi totalidad de sus miembros, entre ellos los delegados oficiales. Por acuerdo tomado con antefortaleza, la sesión fué pública, y asistieron á ella como espectadores muchísimas personas pertenecientes á diversas colonias extranjeras.
En la orden del día figuraba en primer

término, y á petición de nuestro cónsul, don Juan Potóns, delegado de España en la asamblea, la cuestión importantísima de en qué moneda debe hacerse el presupuesto de la Corporación. Por un acuerdo anterior se había acordado que rigiese la moneda marroquí; pero por las muchas dificultades que iba á originar se desechó esa idea.

Al ponerse á debate este asunto sobrevino una discusión larga. El Sr. Potóns sostuvo con gran elocuencia y con irrefutables argumentos el derecho que tiene la moneda española en Tánger para todos los usos de carácter internacional.

Alegó el derecho oficial que se consigna en muchos é importantes acuerdos y el derecho consagrado por el uso durante más de veinticinco años que lleva de existencia la Comisión.

El delegado del Majzen, Sidi Zequil, le contestó abogando á favor de la moneda hassani (marroquí). Esta proposición, que apoyaban unos cuantos miembros de la Asamblea, no ha podido prevalecer, gracias á los hábiles, categóricos y enérgicos argumentos del cónsul de España.

Después de varias rectificaciones, se convino por unanimidad la adopción de una fórmula conciliatoria: suspender definitivamente el acuerdo tomado de que rigiese para el presupuesto la moneda hassani y mantener el «statu quo» que da la primacía á la moneda española.

La discusión sobre este importantísimo extremo ha durado más de dos horas y ha dado lugar á diversos incidentes.

El delegado del Majzen se permitió afirmar que la Comisión de higiene es un organismo que directamente depende del Sultán. Esta afirmación fué combatida con gran energía por el Sr. Potóns, quien probó que la Comisión tiene carácter internacional y gozan de iguales derechos dentro de ella todas las potencias representadas.

La sesión de hoy, primera de una serie en que han de discutirse asuntos de suma importancia, ha constituido una victoria para nuestros intereses.

La disciplina alemana

Dos furrieles del primer regimiento de Caballería pesada decidieron felicitar personalmente al Kaiser el día de sus cumpleaños.

Tras hacer y romper muchos borradores, redactaron una carta muy afectuosa, llena de elogios y protestas de fidelidad, y la enviaron á Berlin.

La respuesta no ha tardado mucho. Cuatro días más tarde los dos furrieles fueron detenidos.

Ayer comparcieron ante un Consejo de guerra.

Se les acusaba de haberse dirigido al Kaiser, jefe supremo del Ejército, directamente y no por la vía jerárquica, y de haber utilizado el sello del regimiento á que pertenecen.

Han sido condenados á ocho días de prisión y á perder su grado.

Los franceses en Marruecos

Un atropello.

Tánger, 26.
Están siendo muy comentadas las noticias recibidas de Melilla dando cuenta del atropello de que fué víctima hace pocos días el protegido español El Ermignat.

Estaba cazando jabalíes en compañía de varios amigos, cuando recibió un recado del capitán francés Vari ordenándole que se abstuera en absoluto de cazar, porque la caza en el territorio estaba reservada exclusivamente á los franceses. El Ermignat juzgó la orden arbitraria y se negó á cumplirla.

Entonces el capitán Vari y el teniente Trieret lo detuvieron á él y á sus compañeros y les quitaron los fusiles con el pretexto de que se dedicaban al contrabando. Como los detenidos demostraron cumplidamente la falsedad de la imputación, no hubo más remedio que ponerlos en libertad en seguida.

La carta añade que en toda la región de Alcázar y Larache se dice públicamente que el contrabando de armas procede de la zona francesa.

En Mehadia se asegura que hace pocas semanas desembarcaron 10.000 fusiles y 10 millones de cartuchos.

Dicen referencias indígenas que el contrabando se hizo por las costas de Labat y Salé, y que burlando la vigilancia de las fuerzas francesas y jerifianas que ocupan El Garb, se organizaron dos fuertes convoyes, uno que tomó el camino de Beni Zernat, desde donde muy fácilmente puede llegarse al Kert, y el otro el de Festazala.

FIRMA DE S. M.

DE GUERRA

Hoy ha firmado S. M. el Rey las resoluciones siguientes:
Confiriendo el mando de la primera media

brigada de la segunda de Cazadores al coronel de Infantería D. Federico Páez Jaramillo.
Idem para el mando del regimiento de Infantería de Africa, núm. 68, al coronel don José Villalba Riquelme.

DE MARINA

Reales decretos.

Ascendiendo á vicealmirante al contralmirante D. Leonardo Gómez Mendoza.

Disponiendo pase á situación de reserva el vicealmirante D. Leonardo Gómez por cumplir la edad reglamentaria.

Ascendiendo á vicealmirante al contralmirante D. José Barrasa.

Disponiendo quede de eventualidades en esta corte el vicealmirante D. José Barrasa y cese de director general de Navegación.

Propuesta de concesión de cruz de segunda clase pensionada del Mérito naval con distintivo blanco al capitán de corbeta D. Juan Lahera, por la redacción de una cartilla de inscripción marítima declarada reglamentaria.

EL VAPOR «GANGES»

Epidemia á bordo

Nueva York, 24.

El vapor noruego «Ganges», que salió con un cargamento de guano de Lobos para Londres, ha tenido que refugiarse en el puerto de Queenstown.

La causa de ello ha sido el haber estallado á bordo una epidemia de fiebres malignas.

Fué en alta mar donde se notaron los primeros casos de este terrible mal, denominado «beriberi», entre las gentes de la tripulación.

El primer atacado fué un marinero, que murió á las pocas horas. El mal atacó luego á los demás marineros, llegando el momento de encontrarse completamente solo el capitán, y de tener que hacer y dirigir él personalmente todas las maniobras.

Este cuidado le sometió á pruebas durísimas, y sobre todo, á un rudo trabajo físico que debilitó considerablemente sus fuerzas.

Para que nada faltase, en los momentos más críticos la situación se agravó por una terrible tempestad, que casi hacía zozobrar el barco.

Entonces fué cuando el capitán diviso el puerto de Queenstown, y decidió refugiarse en él.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse á esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el crecimiento favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas y á la independencia que, como periódico no subvencionado, tenemos.

Los teatros

Princesa.

«Doña Desdenes», de Linares Rivas.

El martes se estrenó en el teatro de la Princesa la comedia «Doña Desdenes», escrita por Linares Rivas sobre una opereta húngara.

El diálogo es muy fácil y ameno, y la acción se desarrolla tan suelta y con tanto interés que el público se entrega y aplaude complacido.

La trama es la de todos los vodeviles de ese corte y para que nadie se disguste la comedia termina en boda.

La interpretación no tuvo gran relieve, porque secando el papel que hace el veterano Manuel Díaz los demás papeles no tienen importancia.

Mañana viernes, por la tarde, y en función popular, se verificará la cuarta representación de la comedia, de Linares Rivas, titulada «Doña Desdenes», que tan extraordinario éxito ha obtenido, y la segunda representación del juguete cómico, de D. Enrique Casal, titulado «Los pretendientes», que se estrena esta noche.

Por la noche, primera función de abono de la compañía francesa de Marthe Regnier, en la que se representará «L'amour veille».

Pasado mañana, sábado, por la tarde,

función extraordinaria y fuera de abono, compañía francesa de Marthe Regnier, «La petite choosli tiere».

Por la noche, compañía María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, sexto sábado de moda, «Doña Desdenes» y «Los pretendientes».

Comedia.

El lunes, martes y miércoles próximos, á las cinco de la tarde, dará tres funciones en este teatro la célebre *troupe* que dirige «Lois Fuller», creadora de las danzas luminosas y de notables bailes de fama mundial.

La Empresa no ha escatimado gastos y presentará el espectáculo con gran lujo y variedad en los programas.

El éxito obtenido por esta notable *troupe* en los principales teatros de Europa hace esperar un gran éxito artístico en esta corte.

La botadura del «España»

Ya se conoce el programa oficial de los festejos que han de celebrarse con motivo de la botadura del nuevo acorazado «España».

El día 4 de Febrero, víspera de la botadura, llegarán á El Ferrol tres trenes especiales: uno al medio día con parte de las personalidades invitadas y los periodistas de Madrid; otro á las dos de la tarde con el elemento oficial y las autoridades todas, y por último, á las cuatro, el tren real.

Desde la estación provisional de la nueva línea de Betanzos á El Ferrol dirigiránse los Soberanos por la Puerta Nueva, donde se levantará un arco triunfal, á la calle Real y por ella á la iglesia de San Julián, donde se cantará un solemne *Te Deum*.

Desde el templo se dirigirán los Reyes al embarcadero, donde estará fondeado el «Giralda», y en él almorzarán.

Cerca del yate regio estará anclado el trasatlántico «Alfonso XII», donde se alojarán los invitados.

Aquí se pone en duda que vengan el jefe del Gobierno y el ministro de la Guerra; pero se cree seguro que concurren el general Pidal, D. Rafael Gasset y el Sr. Armiñán.

A las siete de la tarde se celebrará función de gala en el teatro Jofré, representándose, por la compañía de Carmen Cobeña, «En Flandes se ha puesto el sol».

Al día siguiente, después de pernoctar los Reyes en el «Giralda», visitarán el arsenal y el astillero; luego reembarcarán en el yate para almorzar y, terminada la comida, volverán al astillero para visitar el nuevo acorazado.

Para caso de lluvia, la Sociedad Constructora Naval ha preparado dos habitaciones en la Sala de Galibos, desde cuyas ventanas podrá la Soberana ver el «España».

La visita de inspección del Monarca durará hasta momentos antes de comenzar el acto oficial del lanzamiento.

La tribuna regia está muy próxima á la proa del barco. Desde ella cortará la Reina una cinta de seda, y, saltadas las últimas amarras, el acorazado caerá al mar en unos cincuenta y ocho segundos.

El sistema que se pondrá en práctica para la botadura es aquí completamente nuevo: el buque será lanzado al agua llevando adherido el basamento de madera sobre que descansará.

Terminada la botadura se servirá en la Sala de Galibos un «lun-h» á 542 invitados. Para ello se instalarán 14 mesas, y una de honor, en la que tomarán asiento las reales personas.

A las ocho de la noche habrá nueva función en Jofré, y el día 6 por la mañana regresarán los Reyes á Madrid.

Aún no se sabe si los Soberanos vendrán en el «Giralda» hasta Coruña para aquí tomar el tren, ó si volverán por la nueva línea de Ferrol á Betanzos.

Las Sociedades coruñesas organizan excursiones al Ferrol con motivo de las fiestas de la botadura. Los vapores «Comercio» y «Amboage» harán viajes directos cada dos horas durante dichos días.

Es probable que el transporte «Almirante Lobo» venga á este puerto para recoger 300 estudiantes de la Universidad compostelana que asistirán á la botadura. Si encuentran automóviles para trasladarse á esta capital desde Santiago embarcarán aquí; caso contrario, embarcarán en Villagarcía.

Después de la partida de los Soberanos se celebrará en el teatro Jofré, de El Ferrol, un cotillón en obsequio de los forasteros.

Las principales calles ferrolanas estarán engalanadas durante la permanencia de los Reyes.

Desde Coruña irán á El Ferrol el capitán general, el gobernador civil, la Diputación en pleno, el regimiento de Isabel la Católica, una compañía de la benemérita y una sección de guardias de Seguridad.

El obispo de Mondoñedo bendecirá el acorazado.

Caso de que los Reyes viniesen á Coruña desde El Ferrol, se les haría un entusiasta recibimiento.

Han llegado de Madrid los agentes de Vig-

lancia que prestarán servicio durante la permanencia de los Soberanos en El Ferrol.

Al frente de ellos viene el Sr. Gullón.

El capitán general estuvo hoy en El Ferrol para enterarse del curso de los preparativos.

La Comarca de Comercio se propone convocar á una junta á los representantes de los Ayuntamientos interesados en la construcción del ferrocarril Coruña-Carballo-Corubión para que una Comisión vaya á El Ferrol con objeto de interesar del Rey ó del jefe del Gobierno que se activen los trámites del proyecto de dicha vía.

El cartel para hoy

REAL.—A las 9 (presentación del tenor Anselmi), Tosca.

ESPANOL.—A las 9, Fin de condena.—Herida de muerte.

PRINCESA.—A las 9, Doña Desdenes.—Juerguecía.

COMEDIA.—(11 matinée). A las 4 1/2, La divina providencia.

LARA.—A las 9 1/4, La gallina de los huevos de oro (doble).
A las 10 3/4 (doble), Puebla de las mujeres.

A las 6 1/2 (doble), El cuento del tren.—La mala sombra.

CERVANTES (Corredera Baja, 41).—A las 6 1/2, El genio alegre.
A las 9 y 11 1/2 (sencilla), El sueño dorado
A las 10 1/2 (doble) El medio ambiente (estreno.)

APOLO.—A las 6 1/4, Mari-Nieves.
A las 9, La novela de ahora.
A las 10 1/4, Anita la Risueña.

COMICO. (Compañía Prado-Chicote).
A las 6 1/2 (doble), Los juglares (dos actos).
A las 10 1/2 (doble), La perra gorda. (3 actos)

ESLAVA.—A las 9 1/4, La Corte de Faraón.
A las 10 (doble), La mujer divorciada.
A las 6 (doble), La mujer divorciada.

MARTIN.—A las 6, El aventurero.
A las 9 1/4, Er cabesota.
A las 10 1/2, El aventurero.
A las 11 1/2, El zorro azul.

NOVEDADES.—A las 6, Los trasnochadores.—Sin fósforos (monólogo).
A las 7 1/4, La paloma del barrio.
A las 9, La montaña de oro.
A las 10 1/4, ¿Cómo está la sociedad!
A las 11 1/4, La bomba del Retiro.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 8 1/4, películas.
A las 5 1/4, El último cuadro.
A las 6 y 11 1/4, El director general (especial.)
A las 9 1/2, La fuerza bruta.
A las 10 1/2 (especial), Lo más hermoso.

NOVIADO.—A las 5, ¡Me alegro de verte bueno!
A las 6, La fiesta de San Antón.
A las 7 1/4, La alegría del batallón.
A las 9, Juan Miguel.
A las 10 y 11 1/4, La boda de Chipilín.
A las 11 y 12, ¡Me alegro de verte bueno!

TEATRO NUEVO.—De 4 1/2 á 8 1/4 y de 9 á 12 1/4 de la noche, grandes secciones de cinematografía.
En ambas las emocionantes películas de gran éxito «Las tentaciones de la gran ciudad», «Perdidos en el mar» y «Marco Visconty».

Todos los días cambio de programa.
BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematografía.—Todos los días.

PETIT PALAIS.—Desde las seis de la tarde, variado repertorio y estreno de películas.
Grac éxito de la eminente canzonetista Resurrección Quijano, de los Gitanos y de Mariucha.

SALON REGIO.—Cinematografía artística para familias.—Sección continua de 4 á 12.
Todos los días estrenos.—Los niños, gratis.

LATINA.—A las 5 de la tarde y 8 1/2 de la noche, sección continua de cinematografía, con estreno de las últimas novedades en películas extranjeras.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinematográfico. Sección continua de cinematografía. Grandes novedades. Estreno diario.

TRIANON PALACE.—(Alcalá, 20).—Grandes atracciones internacionales.—A las 6 y 7 (gran moda, especial para familias), 9 y 11 1/2, 10 y 11 1/2, La Chavala, los Gitanos, Les Aráfels, Ronco, Les Broccas y Dora la Gitana.—Grandioso éxito de la célebre estrella italiana María Campi.—Películas nuevas á diario.

Imprenta de EL PORVENIR
Martínez de Velasco y Compañía
Pizarro, 15.—MADRID



Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59 - MADRID
Apartado de Correos, 334

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de época, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con corchillo-mañillón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmaltado, semiplano; estas combinaciones forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparato de su bella artística, es de máxima precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicio.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59 - MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil en buen estado.
Carqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlantica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornuña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Retorno de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, combilletes y conocimientos directos. También carga para Matucabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Nerta de España.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Maragán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasarán a quienes la Compañía les alojamiento muy cómodo y trato sumero, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 ó 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los buques, que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para el trasbordo de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias a Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión a Méjico, y regresó, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de estombre.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reñidos
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendio

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 40.

Disponible

CLASES PASIVAS

COMPLECIÓN DE UNOS POR SIEMPRE

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS : DE DOCE A CUATRO : CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abren la mitad del gasto del poder.

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Cambra de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado a dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

- Tales son:
- Café y copa de coñac, de las mejores marcas. 35 céntimos.
- Chocolates con vaso de leche y ensaimada, bollo, bizcochos ó tarta de Alcázar. 50
- Bock de cerveza con patatas fritas. 15
- Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico. 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y a precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas a quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franquicio y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR